



SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA EMPRESA ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S.A
Personería Jurídica N° 0045 de Enero de 1970
NIT N° 900101729-9

SOPO, 10 DE MAYO DEL 2019.

**SEÑORES
COMISIÓN VII DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Atm.
Presidente de la Comisión
La Ciudad. -**



Al responder cite radicado: **20193.70090082** Id: **15575**
Folios: 3 Fecha: 2019-05-13 15:00:59
Anexos: 0
Remitente : SINDICATO ALPINA
Destinatario: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

REF: Solicitud de trámite al proyecto de ley que prohíbe el Asbesto en Colombia

Sabiendo que en decenas de países del mundo, especialmente en Europa ha sido prohibido el asbesto, y que en Colombia por el contrario su uso se permite en diferentes industrias, empezando por su explotación minera, así como en la fabricación de tejas, tanques para agua, pastillas para frenos y otros productos, lo que ha causado cáncer entre los trabajadores expuestos a ese producto, pero también entre quienes lo usan, o han sido vecinos de las fábricas donde se usa, o familiares de trabajadores que incluso los han contaminado al llevar a su casa sus overoles para lavarlos, lo que se evidencia años después, es que acudo a ustedes como ciudadano colombiano que soy, que no quiere seguir viendo más colombianos muriendo por su uso, a solicitarles darle trámite al proyecto de ley que lo prohíbe, y que ha sido aprobado en dos debates, en Comisión VII del Senado y en la plenaria de esa corporación.

Estamos próximos a terminar la legislatura, y si no se cumplen los dos debates que faltan para que sea ley, se hundirá nuevamente el proyecto, quedando condenados todos a ser contaminados por asbesto en cualquiera de los lugares a donde vamos, colegios, hospitales, viviendas, salones comunales, en vehículos, donde hay presencia del asbesto, y



SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA EMPRESA ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S.A
Personería Jurídica N° 0045 de Enero de 1970
NIT N° 900101729-9

ustedes serán responsables de que muchas personas se vean afectados en su salud, o hasta pierdan su vida.

Por decenas han sido los muertos a consecuencia del asbesto, así muchos partidos políticos con presencia en el Congreso quieran ocultar la realidad, por lo que hundir el proyecto los hará responsables políticamente ante el país, donde cada vez más ciudadanos nos estamos cansando de que en lugar de darle solución a los grandes problemas del país, usen su tiempo y recursos en debates inservibles, que no reflejan sino la pugnacidad que se vive a lo largo y ancho de Colombia, pugnacidad que tiene su germen en la élite política que gobierna el país, pero que no se interesa por solucionar los grandes problemas nacionales, entre los que está la afectación de la salud de trabajadores y usuarios de productos con asbesto.

Ustedes tienen una gran oportunidad de salvar muchas vidas y los invito a que lo hagan, de lo contrario, pasaran a la historia de las luchas obreras, como cómplices de aquellos que por ganarse unos dividendos jugosos, sacrifican a cientos de personas necesitadas, cuando hoy se puede reemplazar el asbesto por otros productos que no son cancerígenos.

Finalmente los invito a voltear su mirada a lo que está pasando en el mundo del trabajo, donde millones de trabajadores están dejando su salud y hasta su vida en sus empleos, sin que eso sea reconocido por ninguna autoridad, ni las del trabajo, ni las legislativas, ni las políticas, que están más interesadas en seguir permitiendo que el gran capital sacrifique sueños, de personas que en un país como el nuestro podrían fácilmente vivir felices, porque tenemos las condiciones para hacerlo, pero se están echando por la borda las ventajas que tenemos, para empobrecer, como se está empobreciendo todo un país, como si no tuviéramos las riquezas que tenemos, siendo uno de los países más biodiversos del mundo, que en lugar de sacar ventajas de esa condición,



SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA EMPRESA ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S.A
Personería Jurídica N° 0045 de Enero de 1970
NIT N° 900101729-9

estamos condenando a las generaciones futuras a vivir en un país depredado, donde hasta respirar se volverá difícil.

Por todo lo anterior, les solicitamos darle trámite al proyecto, aprobarlo y enviarlo a la plenaria de esa cámara, para que sea aprobado y se convierta en ley, todo antes que se venza la actual legislatura.

correo electrónico: sintralpina@gmail.com móvil 3114708290

Atentamente:


SINDICATO DE TRABAJADORES
ALPINA S.A.
PRESIDENTE
JOSE ROBERTO MALAVER ASCENCIO.
PRESIDENTE.


ALIX GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO.